

INTERROGUEMOS AL PASADO PARA TENER LA RESPUESTA DEL FUTURO

Cuando la última quincena de diciembre presagiaba la inminente entrada en vigencia del Mercado Electrónico del Gas, sólo FECRA llevó a cabo reuniones con expendedores, alertando sobre un inminente aumento del gas en boca de pozo, y la posibilidad cierta de que el M.E.G., crearía condiciones para la existencia de "Integración Vertical" en la venta de G.N.C. Hubo Cámaras, que se desayunaron en esas reuniones sobre, que es la nefasta "Integración Vertical". De dichas reuniones, salió la idea de que si no presentáramos una propuesta con el aval de todas las Cámaras y Federaciones del país, la misma no prosperaría.

FECRA hizo el primer borrador, que luego fue modificado, quitándole la esencia de los postulados enunciados: **NO DEBE HABER INTEGRACIÓN VERTICAL** Tenemos la triste experiencia de lo que pasó con los combustibles líquidos. ¿Es acaso que, todavía no aprendimos que no se puede competir con nuestros mismos proveedores? ¿Es acaso que, no vemos que los pequeños comerciantes no podemos abrir estaciones de servicio en "los jardines de las delicias", que son esos lugares donde se desvían las rutas, y el conductor choca primero con la estación, y luego debe doblar para seguir circulando? Por cada una de estas habilitaciones, son 20 las estaciones de servicio que cierran, o que reducen su volumen de venta.

Después se dice que sobran lugares de venta; lo que debe hacerse es establecer una competencia entre pares. Nada más sabio que lo establecido en la Ley 24076: El que produce NO transporta, NI distribuye, y tiene prohibido vender al consumidor ¿ O es acaso que se quiere cambiar por Decretos y Resoluciones arbitrarias, una legislación eficaz y transparente?

Ing. Carlos A. Calabró
Presidente FECRA